

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DEL DISTRITO DE LATINA PARA LA ANUALIDAD 2024****PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

Con fecha de 12 de agosto de 2024 se ha publicado en sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, resolución provisional de la Coordinación del Distrito de Latina relativa a la convocatoria de Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo correspondiente a la anualidad 2024 del Distrito de Latina, abriéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a dicha publicación, para que las entidades presenten alegaciones. Transcurrido el plazo legalmente establecido, se han presentado alegaciones de tres entidades:

- La entidad ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL SOLIDARIA RED DE APOYO MUTUO DE ALUCHE con NIF G05451174 presenta escrito de alegaciones con fecha 21 de agosto de 2024. Este órgano instructor, a la vista de la información que obra en el expediente, DESESTIMA la alegación presentada dado que la propuesta provisional se adecua a la normativa aplicable: "Por *no haber subsanado correctamente el requerimiento en tiempo y forma. Según contempla el apartado 12 de las bases de la convocatoria*".

- La entidad ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID - AICCAM, con NIF G84491141 presenta escrito de alegaciones con fecha 23 de agosto de 2024. Este órgano instructor, a la vista de la información que obra en el expediente, DESESTIMA la alegación presentada para la modalidad de proyecto y para la modalidad de alquiler y funcionamiento, dado que la propuesta de resolución provisional se adecua a la normativa aplicable "Apartado .9.1.: *Las entidades ciudadanas solicitantes de subvención con cargo a la presente convocatoria deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, los siguientes requisitos: a) Estar inscritas en la sección 1ª del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su sede social en este distrito*".

- La entidad ASOCIACIÓN GRUPO JUNIOR YEDRA, con NIF G G79763991 presenta escrito de alegaciones con fecha 26 de agosto de 2024. Este órgano instructor a la vista de la información que obra en el expediente, ESTIMA la alegación presentada para la modalidad de equipamiento, procediendo la concesión de subvención para el fomento del ASOCIACIONISMO y la participación ciudadana en la modalidad de equipamiento correspondiente a la anualidad de 2024, por cumplir con las bases de la convocatoria.

Por resolución de fecha 8 de octubre de 2024, se subsanan dos errores materiales detectados en la propuesta de resolución provisional del Coordinador del distrito de Latina de fecha 9 de agosto de 2024 rectificando en primer lugar, el error en la transcripción de la cuantía propuesta para la ASOCIACIÓN VECINAL PUERTA DEL ÁNGEL, en la *modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales para sufragar gastos de alquiler y gastos de funcionamiento de sedes sociales y otros espacios*"; y en segundo lugar, se relaciona en el Anexo correcto, la desestimación de la subvención relativa a la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL SOLIDARIA RED DE APOYO MUTUO.

A la vista de la documentación obrante en el expediente, el órgano instructor que suscribe formula la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, según la relación que se adjunta en los Anexos I, II y III:

Información de Firmantes del Documento



MADRID





PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo estipulado en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el apartado 20 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Latina correspondiente al ejercicio 2024 y, a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 7 de agosto de 2024, el órgano instructor que suscribe formula la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA según las relaciones que se adjuntan (Anexo I, II y III).

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Entidad solicitante	Modalidad de PROYECTO	Puntuación total	Subvención
ASOCIACIÓN DE VECINOS LUCERO CERRO	48 AÑOS HACIENDO BARRIO	78	3.000,00 €
AMPA IB GARCÍA MORATO	PROYECTO IMPRESIÓN 3D. DESARROLLO DE HÁBITOS DE ESTUDIO. RETOS DIGITALES EN LA ADOLESCENCIA.	77	950,00 €
ASOCIACIÓN DE SALUD Y AYUDA MUTUA (ASAM).	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN VERANO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.	77	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES PARA LA INCLUSIÓN DE JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (APAIPA)	CONVIVENCIA INCLUSIVA DE ADOLESCENTES.	77	3.000,00 €
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA DE MADRID	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y LA VIDA INDEPENDIENTE DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.	76	3.000,00 €
ASOCIACIÓN VECINAL DE CAMPAMENTO	PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO EN EL BARRIO DE CAMPAMENTO 2024.	76	2.991,78 €
CENTRO CULTURAL EXTREMEÑO	ESTRECHANDO LAZOS A TRAVÉS DE LA CULTURA.	75	3.000,00 €
ASOCIACIÓN VIVE Y DEJA VIVIR	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN DE USUARIOS Y VOLUNTARIADO.	75	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA FRATERNIDAD	MEJORA DEL CLIMA SOCIAL A TRAVÉS DEL SONIDO CAÑO ROTO.	75	3.000,00 €
ASOCIACIÓN VECINOS LA UNIÓN PARQUE EUROPA SANTA MARGARITA	CREANDO UN BARRIO UNIDO.	73	1.125,14 €
CENTRO CULTURAL TRECE ROSAS	PROYECTO SOCIAL Y TECNOLÓGICO.	72	2.900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DEHESA DEL PRÍNCIPE	CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO PARA LA ANUALIDAD 2024. MODALIDAD PROYECTOS.	72	2.985,07 €
ASOCIACIÓN EL DESPERTAR	COMER SEGURO Y CON PLACER.	72	3.000,00 €
ASOCIACIÓN VECINAL PUERTA DEL ÁNGEL	RE-ESCRIBIENDO PUERTA DEL ÁNGEL.	72	2339,41 €
CENTRO CULTURAL CASTELLANO MANCHEGO	MANTENIMIENTO Y DIVULGACIÓN SOCIAL DE LAS TRADICIONES ORIGINARIAS 2024.	71	3.000,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SUR LATINA	FÚTBOL BASE MADRID SUR LATINA.	71	3.000,00 €
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 85 LA SALLE MADRID	CAMPEONATO DE VERANO GRUPO SCOUTS 85 LA SALLE - 2024.	71	3.000,00 €
CENTRO CULTURAL CASTILLA LEÓN DE ALUCHE	PROYECTO DE ACTIVIDADES DEL CC. CASTILLA LEÓN DE ALUCHE 2024.	70	3.000,00 €

Información de Firmantes del Documento



MADRID





AMPA CEIP DEHESA DEL PRÍNCIPE	PROMOVIENDO EDUCACIÓN, LA INTEGRACIÓN Y LA SOCIABILIDAD EN EL 40 ANIVERSARIO DEL COLEGIO.	70	3.000,00 €
AMPA CEIP AMADEO VIVES	LOS HORTELANOS DE AMADEO VIVES.	67	3.000,00 €
GRUPO FOLCLÓRICO ARA DE MADRID	DIVULGACIÓN SOCIAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS Y TRADICIONALES 2024.	67	3.000,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SPORT LATINA	PROYECTO DEPORTE MUNICIPAL SPORT LATINA.	67	3.000,00 €
ASOCIACIÓN SCOUT ITURRALDE	ASOCIACIONISMO Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.	66	990,00 €

Entidad solicitante	Modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales para sufragar gastos de alquiler y gastos de funcionamiento de sedes sociales y otros espacios	Puntuación total	Subvención
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE ALUCHE	Alquiler y/o funcionamiento sede social	100	3.500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PUERTO CHICO	Alquiler y/o funcionamiento sede social	100	3.500,00 €
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA DE MADRID	Alquiler y/o funcionamiento sede social	94	3.500,00 €
ASOCIACIÓN VECINAL DE CAMPAMENTO	Alquiler y/o funcionamiento sede social	94	3.500,00 €
CENTRO CULTURAL ROSALÍA DE TENA	Alquiler y/o funcionamiento sede social	94	3.500,00 €
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES PARA LA INCLUSIÓN DE JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (APAIPA)	Alquiler y/o funcionamiento sede social	92	3.500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DEHESA DEL PRÍNCIPE	Alquiler y/o funcionamiento sede social	83	3.500,00 €
ASOCIACIÓN VECINAL PUERTA DEL ÁNGEL (A.V.P.A)	Alquiler y/o funcionamiento sede social	80	2.431,14 €
AMPA CEIP AMADEO VIVES	Alquiler y/o funcionamiento sede social	79	825,42 €
CENTRO CULTURAL TRECE ROSAS	Alquiler y/o funcionamiento sede social	78	3.500,00 €
A.V. LA UNIÓN PARQUE EUROPA SANTA MARGARITA	Alquiler y/o funcionamiento sede social	78	3.500,00 €
ASOCIACIÓN DE LA COLONIA JUAN TORNERO Y PUERTA DEL ÁNGEL	Alquiler y/o funcionamiento sede social	76	2.001,00 €
ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO	Alquiler y/o funcionamiento sede social	74	3.500,00 €
ASOCIACIÓN VIVE Y DEJA VIVIR	Alquiler y/o funcionamiento sede social	74	2.821,00 €
ASOCIACIÓN NAZARET	Alquiler y/o funcionamiento sede social	72	3.500,00 €
GRUPO JUNIOR YEDRA	Alquiler y/o funcionamiento sede social	70	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LAS ÁGUILAS	Alquiler y/o funcionamiento sede social	70	3.500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LUCERO CERRO	Alquiler y/o funcionamiento sede social	66	3.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SUR LATINA	Alquiler y/o funcionamiento sede social	66	3.500,00 €

Información de Firmantes del Documento





Entidad solicitante	Modalidad de gastos de adquisición de equipamiento, desarrollo tecnológico y mobiliario	Puntuación total	Subvención
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA DE MADRID.	Gastos adquisición mobiliario y/o equipamiento	94	1.700,00 €
CENTRO CULTURAL ROSALÍA TENA	Gastos adquisición mobiliario y/o equipamiento	94	1.700,00 €
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES PARA LA INCLUSIÓN DE JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL - (APAIPA)	Gastos adquisición mobiliario y/o equipamiento	92	685,96 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DEHESA DEL PRÍNCIPE	Gastos adquisición mobiliario y/o equipamiento	83	1.652,86 €
ASOCIACIÓN VECINAL PUERTA DEL ÁNGEL (A.V.P.A)	Gastos adquisición mobiliario y/o equipamiento	80	1.699,00 €
ASOCIACIÓN SCOUT ITURRALDE	Gastos adquisición mobiliario y/o equipamiento	79	1.124,86 €
CENTRO CULTURAL TRECE ROSAS	Gastos adquisición mobiliario y/o equipamiento	78	1.516,40 €
AV. LA UNIÓN PARQUE EUROPA SANTA MARGARITA	Gastos adquisición mobiliario y/o equipamiento	78	788,99 €
ASOCIACIÓN VIVE Y DEJA VIVIR	Gastos adquisición mobiliario y/o equipamiento	74	1.689,53 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS Y CONSUMIDORES LAS ÁGUILAS	Gastos adquisición mobiliario y/o equipamiento	70	276,42 €
GRUPO JUNIOR YEDRA	Gastos adquisición mobiliario y/o equipamiento	70	1.300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LUCERO CERRO	Gastos adquisición mobiliario y/o equipamiento	66	789,00 €
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 85 LA SALLE MADRID	Gastos adquisición mobiliario y/o equipamiento	62	1.694,85 €

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Entidad solicitante	Modalidad de Proyectos	Causa de la desestimación y normativa de referencia
ASOCIACIÓN OTRO MUNDO ES NECESARIO	EL PAÍS	Por no cumplir con el requisito establecido en el apartado 9.1 de la convocatoria: "no estar inscrito en el Censo de entidades y colectivos ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid".
ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID - AICCAM	OCIO, ASESORAMIENTO, CULTURA, TALLERES Y DERECHOS	Por tener el domicilio social en otro distrito, según certificado aportado por el interesado, por lo que no cumple requisito establecido en el apartado 9.1.a de la convocatoria a) Estar inscritas en la sección 1ª del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su sede social en este distrito.

Información de Firmantes del Documento



MADRID





Entidad solicitante	Modalidad de Alquiler y/o Funcionamiento	Causa de la desestimación y normativa de referencia
ASOCIACIÓN OTRO MUNDO ES NECESARIO	Alquiler y/o funcionamiento sede social	Por no cumplir con el requisito establecido en el apartado 9.1 de la convocatoria: no estar inscrito en el Censo de entidades y colectivos ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid.
ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID - AICCAM	Alquiler y/o funcionamiento sede social	Por tener el domicilio social en otro distrito, según certificado aportado por el interesado, por lo que no cumple requisito establecido en el apartado 9.1.a de la convocatoria a) Estar inscritas en la sección 1ª del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su sede social en este distrito.
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SPORT LATINA.	Alquiler y/o funcionamiento sede social	Por no cumplir con la finalidad de la entidad y del proyecto presentado a la convocatoria de subvenciones. Según se establece en las bases de la convocatoria apartado 7.2.b.
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL SOLIDARIA RED DE APOYO MUTUO	Alquiler y/o funcionamiento sede social	Por no haber subsanado correctamente el requerimiento en tiempo y forma. Según contempla el apartado 12 de las bases de la convocatoria.

ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS

Entidad solicitante	Modalidad de alquiler y/o funcionamiento	Causa de la desestimación y normativa de referencia
REAL E ILUSTRE HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE MADRID	Alquiler y/o funcionamiento sede social	Por no haber subsanado correctamente el requerimiento en tiempo y forma. Según contempla el apartado 12 de las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los interesados indicando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de las bases de la convocatoria, las entidades propuestas como beneficiarias deberán comunicar la aceptación de manera expresa en el plazo de **5 días hábiles** a contar desde el siguiente al día de publicación del presente Anuncio, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente dicha aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Documento firmado electrónicamente.

Los datos del/los firmante/s (identidad y cargo) y firma (fecha) se recogen en el pie de este documento.

Información de Firmantes del Documento

